



CIRCULAR No. 04

DE: JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

COORDINADORES DEL PROGRAMA TRANSFORMEMOS

FECHA: CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., 25 DE ENERO DE 2010

ASUNTO: DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA
TRANSFORMEMOS

Respetados Señores:

Con el fin de garantizar la calidad en la prestación del servicio educativo para adultos con la metodología Transformemos, se han definido los criterios de selección de docentes y los requisitos para el desarrollo del programa así:

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE DOCENTES

- Debe ser Licenciado o Normalista
- Tener un año de experiencia como docente
- Tener un año de experiencia en trabajo comunitario
- Experiencia en Modelo Pedagógico Flexible
- Manejo y conocimiento del Decreto 3011 de 1997
- Tener una sola jornada laboral

REQUISITOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

- Seleccionar a la población iletrada (para Ciclo I)
- Seleccionar a la población entre los 13 y los 60 años
- Desarrollar el programa en la Institución Educativa que avala el programa o en Centros Comunes o Culturales que se encuentren en el área de influencia de la Institución, previa autorización de los representantes o responsables de la administración de los mismos.
- Definir jornadas, días y horas avaladas por el Rector
- Entregar un Plan de Trabajo que incluya la intensidad horaria
- Las novedades en la matrícula se podrán reportar hasta los dos primeros meses después de iniciado el Ciclo.

Atentamente,


JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO
Secretario de Educación Distrital

NORMA ROMAN LEYGUES
Directora Administrativa de Cobertura